

Preven diputados más periodos extraordinarios para desaparición del Infoem y reforma judicial

Mireya Carta

El presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de México, Maurilio Hernández González, anticipó que el actual periodo extraordinario de sesiones no será el único durante el receso legislativo, ante la carga de temas relevantes que deben ser atendidos, entre ellos la desaparición del Infoem, la reforma judicial, y la resolución de conflictos por límites territoriales entre municipios.

“Este periodo no será suficiente, habrá más. Estamos hablando de por lo menos 13 dictámenes a resolver, algunos de gran importancia para la vida institucional del estado”, adelantó.

Uno de los puntos más delicados de la agenda legislativa es el proceso de armonización constitucional para dar paso a la desaparición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), en este aspecto, Hernández González aclaró que la desaparición del Infoem no implica la eliminación de sus funciones, sino su traslado a otra instancia estatal, posiblemente la Secretaría de la Contraloría del Ejecutivo.

“La transparencia y la rendición de cuentas seguirán siendo obligación constitucional. Solo se está reorganizando su operatividad”, señaló.

La nueva figura podría surgir como un organismo desconcentrado, descentralizado, o incluso como una subsecretaría, pero ello será definido en las leyes secundarias que aún están por elaborarse.

Personal protegido

El morenista también aclaró que el personal del Instituto no quedará des-

Agenda llena

La agenda legislativa mexiquense para los próximos meses perfila cambios profundos en temas de transparencia, justicia, ordenamiento territorial, marcando un periodo de intensa actividad parlamentaria.

protegido: “Sus derechos laborales están a salvo. Ya sea por vía de finiquito o mediante recontractación, conforme lo establece la figura del patrón sustituto en la Ley Federal del Trabajo”, afirmó.

Otro de los temas prioritarios es la reforma judicial del Estado de México, que ya fue armonizada constitucionalmente, pero que requiere ahora de la actualización de su Ley Orgánica, un proceso que deberá resolverse a más tardar en agosto.

“En septiembre deberán entrar en funciones nuevos jueces y magistrados, así como órganos renovados como el Tribunal de Disciplina Judicial y el Tribunal Administrativo. Para ello, debemos tener ya en marcha el nuevo marco jurídico”, explicó.

También precisó que la transformación del Poder Judicial será gradual. Cerca del 50 por ciento de

los magistrados actuales permanecerán en funciones hasta 2027, cuando se llevará a cabo una nueva etapa del proceso de renovación.

Conflictos territoriales

En cuanto a los conflictos por límites territoriales entre municipios, el diputado reconoció que existen al menos una decena de casos rezagados desde varias legislaturas anteriores.

“Estamos turnando formalmente todos los asuntos pendientes a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales para que puedan ser analizados de forma técnica y jurídica. Algunos expedientes tienen más de un lustro sin resolución”, indicó.

El legislador aseguró que se dará salida a estos temas gradualmente, conforme se completen los estudios correspondientes.

Dado el volumen y la complejidad de los temas pendientes, el congresista adelantó que se convocará al menos a un periodo extraordinario adicional en agosto, previo al arranque formal del nuevo ciclo legislativo en septiembre.

“Estamos comprometidos con dejar un marco normativo sólido. La ciudadanía exige eficacia, legalidad y certeza en las decisiones del Congreso”, finalizó.



Habrará periodo extraordinario adicional en el mes de agosto, antes de iniciar el nuevo ciclo legislativo en septiembre

Septiembre, límite para aprobar leyes secundarias

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El Congreso del Estado de México enfrenta un plazo impostergable con la aprobación de las leyes secundarias derivadas de la reforma judicial antes de que inicie septiembre, cuando entrarán en funciones los nuevos jueces y magistrados, de acuerdo con el diputado Maurilio Hernández, presidente de la Diputación Permanente.

Al explicar los pendientes legislativos prioritarios para los próximos periodos extraordinarios que tendrá la 62 Legislatura, antes de iniciar el segundo año legislativo, el presidente de la Diputación Permanente mencionó la modernización de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Aunque el proceso electoral terminó y actualmente se encuentra en la etapa de impugnaciones, la Legislatura aún debe

ajustar aspectos relacionados con la nueva organización del Poder Judicial, donde se prevé la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración, que están en la ley pero que, en el caso del segundo organismo, aún no se sabe cómo o quién lo conformará.

"Estamos hablando de un proceso que no admite retrasos. No podemos permitir ambigüedades que después deriven en conflictos de competencia. Las leyes secundarias no solo deben cumplir con los plazos, sino garantizar operatividad desde el primer día", enfatizó el legislador.

Hernández detalló que, aunque ya se realizó la armonización constitucional, ahora corresponde perfeccionar la legislación secundaria para que el nuevo sistema judicial opere con plena validez desde su inicio en septiembre, por lo que el proceso

requiere ajustes técnicos minuciosos.

"Ya constitucionalmente se hizo la armonización, pero necesitamos abordar la reforma, el perfeccionamiento, la modernización de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que, a partir de septiembre, los nuevos jueces y magistrados puedan entrar en funciones dentro de una nueva realidad jurídica, que es la que también se empezó a armonizar con la Constitución general", agregó.

Según el legislador, el calendario legislativo apunta a que esta reforma podría tratarse en un periodo extraordinario durante agosto, último mes hábil antes del cambio de administración judicial, por lo que de no cumplirse este plazo, se generaría un vacío legal que afectaría la instalación de los nuevos órganos.

Sumado a los cambios anteriores, será necesario conocer si los diputados también harán ajustes a las propuestas que ha hecho el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para hacer las boletas más accesibles y sobre la resolución para ocu-



CORTESÍA: CONGRESO MEXIQUENSE

Diputados enfrentan plazo crítico para aprobar reformas judiciales secundarias

par la presidencia rotatoria vacante correspondiente a una mujer para el último periodo comprendido entre 2031 y 2033.

Con menos de tres meses por delante, la presión recae sobre las comisiones legislativas responsables, principalmente las de Puntos Constitucionales, así como la de Procuración y Administración de Justicia.